

Rut : 69.220.100-0  
 Dirección Demandante : San Felipe 80 Puerto Montt  
 Teléfono : 56-65-261795

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento  
 Fecha Envío OC. : 28-04-2014 08:56:13  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2324-1446-SE14

SEÑOR (ES) : SERVICIOS AUTOMOTRICES CLASSICAR LIMITADA  
 RUT : 76.019.735-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PAGO DEDUCIBLE POR SINIESTRO VEHICULO M-3  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos  
 DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131503	Seguro de automóviles o camiones	1 Unidad	PAGO DEDUCIBLE POR SINIESTRO VEHICULO M-3	PAGO DEDUCIBLE POR SINIESTRO VEHICULO M-3	97.686,55	0,00	0,00	97.687
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					<b>Neto</b>	\$		<b>97.687</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>97.687</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>18.560</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>116.247</b>

Fuente Financiamiento: 22.06.002.01.01.001

### Observaciones:

PAGO DEDUCIBLE POR SINIESTRO VEHICULO M-3, DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD. FONO CONTACTO: 65-2261703, DEPARTAMENTO DE BIENES

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>